



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 5 fracción I; 7, 9, fracción III; y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la LXII Legislatura del Congreso del Estado informa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento, mediante el Decreto 90 expedido el 15 de diciembre de 2014, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha 24 de diciembre de 2014, Tomo XCIII, Segunda Época, No.52, Segunda Sección.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos conducentes, adjuntándose copia certificada de la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, que se alude en el Punto Primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA


LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".


Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



C. NAHUM ATÓNAL ORTIZ
DIP. PRESIDENTE



C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
DIP. SECRETARIA



C. DULCE MARIA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA